



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC. 2003

RES. H. N° 1705 - 03

EXPT.E.N° 50-19.185/03.-

VISTO:

La Res. n° 193-03, por la cual se da por promovido el Módulo I "Espacio y Sociedad" a estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Geografía, que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

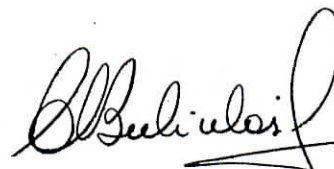
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 193-03, por la cual se da por aprobada el Módulo I "Espacio y Sociedad" a estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Geografía, que se dicta en Sede Regional Orán y que promovieron el 14 y 21 de junio de 2003.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Oral, Departamento Alumnos, Coordinación de la Licenciatura en Geografía y Centro de Estudiantes.

517-03

  
Prof. Silvia María  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa





LIC. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa